EXPTE. D- 2959/22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 121° aniversario de la localidad de Tres Algarrobos (Partido de Carlos Tejedor), a celebrarse el 17 de agosto del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2959 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 121° aniversario de Tres Algarrobos, localidad perteneciente al Partido bonaerense de Carlos Tejedor, a celebrarse el 17 de agosto del corriente año.

Ubicado en el Noroeste bonaerense, Tres Algarrobos es un pueblo de 3.201 habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional del año 2010, cuyo nombre se debe a que el límite con el partido de General Villegas estaba marcado por tres plantas de algarrobo que se destacaban entre la vegetación de la zona.

La historia de la localidad se remonta a la década de 1880, época en la cual se efectuó la mensura y remate de tierras públicas dando paso a la conformación de las primeras estancias del lugar, donde unos pocos años después se asentarían las y los inmigrantes europeos que llegaban al país para trabajar en la producción agropecuaria.

Fue en el marco de la llamada Ley "25 de noviembre" dictada en 1887 que, unos años más tarde, en 1901 el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen, decreta la creación de Tres Algarrobos y destina las tierras a la formación del pueblo.

El pueblo fue trazado por Lorenzo Bugni quien, inspirado en la ciudad de La Plata, combinó armoniosamente las características diagonales que desembocan en la plaza principal -bautizada "Bernardino Rivadavia"-.

EXPTE. D- 2959 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Entre 1909 y 1910, el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires (FCO) se expandió hacia La Pampa con el ramal Los Toldos - Roberts - Ojeda - Ingeniero Luiggi (también conocido como "Vía Chancay"). Las primeras formaciones pasarían por Tres Algarrobos a fines de 1910, parando en la estación del pueblo, "Cuenca" –denominada así en homenaje al médico caído en la Batalla de Caseros en 1852, Eduardo Mamerto Cuenca-.

Con el crecimiento de la actividad agropecuaria y ganadera en la zona, Tres Algarrobos continuó creciendo, impulsada por mejoras realizadas en los servicios públicos y por la marca imborrable de las y los pobladores.

Los vaivenes de la historia nacional, con etapas de gran crecimiento y oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, tuvieron su correlato en la localidad, pero nunca se perdió la ambición hacia una mejor calidad de vida y progreso para la comunidad.

Las décadas pasaron hasta llegar a un presente que tiene a Tres Algarrobos como un pequeño y apacible pueblo de la Pampa bonaerense cuya economía continúa basándose, como en sus orígenes, en las actividades agrícolas-ganaderas.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar el 121° aniversario del pueblo de Tres Algarrobos (Partido de Carlos Tejedor), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Intendenta Municipal del Partido de Carlos Tejedor, María Celia Gianini.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.